

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1994.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la locación de un inmueble en la Ciudad de La Rioja destinado al funcionamiento del Tribunal Oral del asiento, y

Considerando:

Que de las diversas propiedades analizadas, el inmueble de Avda. Presidente Perón Nº 258, sede del correo local, resultó ser el más adecuado para tal instalación (Confr. informe de la Subdirección General de Arquitectura -Ley 23.984, de fs. 32/36).-

Que el Cuerpo de Tasadores Oficiales se expidió a fs. 43/44 respecto del valor locativo del edificio en cuestión, el cual coincide con la oferta formulada por el locador a fs. 47/48.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente la locación parcial del inmueble de la Avda. Presidente Perón Nº 258 de la Ciudad de La Rioja (4º, 5º y 6º piso), por el término de tres (3) años a partir de la fecha de su ocupación efectiva y sobre la base de un alquiler mensual de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500.-).-

2º) La citada Subsecretaría confeccionará el contrato respectivo, conforme lo dispuesto precedentemente y demás constancias de autos, quedando autorizado el titular del Juzgado Federal de La Rioja, o su reemplazante legal, a suscribir dicho contrato.-

3º) El gasto resultante deberá imputarse a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos.-

4º) Regístrese y remítase a la mencionada Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

Ricardo Levene
RICARDO LEVENE (S)

Augusto Cesar Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

Enrique Santiago Petrucci
ENRIQUE SANTIAGO PETRUCCI

Julio S. Nazareno
JULIO S. NAZARENO

Antonio Boggiano
ANTONIO BOGGIANO

Eduardo Moline O'Connor
EDUARDO MOLINE O'CONNOR

Gustavo A. Bossert
GUSTAVO A. BOSSERT